

Montevideo, 19 de enero 2026

BASES DEL LLAMADO

Lista prelación Profesional Sobrestante Obras Montevideo – Canelones

Unidad de Proyectos y Obras – Esc. P9

De acuerdo a los Términos de Referencia que forman parte de estas bases, las personas interesadas y que cumplan con los requisitos y condiciones de este Llamado deberán, dentro del plazo establecido en la publicación en Uruguay Concurso y página de CND, enviar un mail al correo: llamados.dinisu@mvot.gub.uy, incluyendo en el asunto: “**SOBRESTANTE UPO DINISU**”.

SE DEBERÁ ADJUNTAR AL MAIL:

- El título universitario reconocido en el territorio nacional por la autoridad competente (**excluyente**)
- Curriculum vitae
- Documentación probatoria de los méritos y antecedentes declarados en el C.V.

A TENER EN CUENTA:

1. Requisitos excluyentes:

Título universitario Arquitecta/o Ingeniera/o egresado/a de la UDELAR o con título reconocido/revalidado por la UDELAR o de instituciones privadas reconocidas por el MEC

2. Proceso de evaluación:

El proceso de evaluación estará a cargo de técnico/as de la Unidad de Proyectos y Obras (UPO) de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana (DINISU) del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Constará de dos partes:

- A. Evaluación de los Currículum Vitae. Solo serán considerados aquellos/as postulantes que cumplan con los requisitos excluyentes y cuyos méritos estén debidamente certificados mediante documentación probatoria.
- B. Entrevista. Pasarán a la misma aquellos/as postulantes que obtengan el puntaje mínimo requerido.

Los méritos serán ponderados de la siguiente forma:

Estos aspectos serán ponderados de la siguiente forma: Puntaje máximo	
1) Experiencia general como Sobrestante	20
2) Experiencia como Sobrestante en proyectos similares	20
3) Experiencia de trabajo en Equipos Interdisciplinarios	15
4) Formación general	25
5) Entrevista	20
TOTAL	100

Pasarán a la entrevista aquellos/as postulantes que obtengan un mínimo de 45 puntos entre los ítems. 1, 2, 3 y 4.

A partir del presente llamado, se elaborará una lista de prelación. Para poder integrar esta lista, los aspirantes deberán obtener un puntaje mayor o igual a 10 puntos en la entrevista y un puntaje mayor o igual a 55 puntos sumando todos los ítems evaluados (en un total de 100).

3. Comunicación:

- Una vez emitida el Acta, se comunicará vía correo electrónico el resultado de la evaluación a todos/as aquellos/as postulantes que fueron entrevistados/as.
- La unidad de RRHH de Administración DINISU se pondrá en contacto con el/la consultor/a seleccionado/a, a los efectos que envíe la documentación correspondiente para su contratación, a saber:
 - Certificado Único de DGI
 - Certificado Único de BPS
 - Certificado de CJPPU
 - Fotocopia de inscripción ante BPS o constancia Web (con usuario BPS), formulario "Situación de Contribuyentes y Empresas"
 - Fotocopia de inscripción ante DGI o constancia Web (con usuario DGI), formularios Nro. 6951 y 6906
 - Fotocopia del documento de identidad
 - Declaración Jurada de no ser funcionario público
 - Formulario de información de cuenta bancaria para cobro de honorarios
 - Constancias de voto

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dirección Nacional de Integración Social y Urbana

Fideicomiso Integración Social y Urbana (FISU)

TERMINOS DE REFERENCIA

LLAMADO PARA INTEGRAR UNA LISTA DE PRELACIÓN PARA EL CARGO DE SOBRESTANTE PARA OBRAS DEL PLAN AVANZAR EN LOS DEPARTAMENTOS DE MONTEVIDEO Y/O CANELONES

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en cumplimiento Plan Quinquenal de Vivienda y Hábitat 2025-2029, tiene entre sus objetivos estratégicos la atención a la precariedad socio- habitacional dispersa o concentrada, promoviendo la integración social y la mejora de la calidad de vida de la población destinataria, definiendo las competencias de la Dirección Nacional de Integración social y Urbana.

A la Unidad Ejecutora Dirección Nacional de Integración Social y Urbana le corresponde entre sus principales líneas de acción:

- Desarrollar, coordinar y supervisar la ejecución del Plan Nacional de Integración Socio Habitacional, el Programa Mejoramiento de Barrios, el Plan Nacional de Relocalizaciones.
- Diseñar y ejecutar programas de integración social y urbana en barrios con precariedad socio- habitacional o déficit de infraestructuras, así como en asentamientos irregulares.
- Diseñar y ejecutar programas o dispositivos que atiendan la emergencia habitacional dispersa o concentrada a través de la mejora de las condiciones de la vivienda, acciones de mitigación u otras herramientas.
- Proponer, ejecutar las políticas de prevención de formación de asentamientos irregulares y promover la inversión en soluciones habitacionales para sectores de menores ingresos.
- Potenciar la articulación interinstitucional para el cumplimiento de sus cometidos.
- Gestionar y desarrollar el Registro Nacional de Asentamientos Irregulares (RNAI)

La DINISU llevará adelante en conjunto con la Intendencia Departamental de Montevideo y/o Canelones la Supervisión de obras de construcción de infraestructura y vivienda social en el marco del Plan Avanzar.

2. PROPÓSITO Y ALCANCE DE LA CONTRATACION

Tendrá a su cargo el desempeño de tareas de sobrestante en obras. Integrará el equipo de técnicos encargado de la ejecución del proyecto y dará soporte a las tareas y obligaciones del equipo de proyecto.

Reportará al equipo de Supervisión de la Unidad de Proyectos y Obras (UPO) de la DINISU.

El objetivo principal es dar apoyo a las tareas necesarias para asegurar la correcta ejecución de los trabajos de acuerdo a los requerimientos técnicos, económicos y los plazos establecidos en el Proyecto Ejecutivo y en el contrato con la Empresa Constructora.

El rol podrá ser ejecutado en una o más obras dependiendo de la fase de obra y la demanda.

3. RESPONSABILIDADES

Para el logro de los objetivos establecidos, el/la consultor/a desarrollará como mínimo las siguientes actividades:

- Controlar en forma diaria la calidad de materiales, procedimientos de trabajo y actividades vinculadas con la ejecución de las obras, verificando que se realicen de acuerdo a los Planos, Memorias y Especificaciones Técnicas aprobadas
- Verificar que los procedimientos constructivos se realicen adecuadamente
- Llevar un Libro de Avance de Obra, con los trabajos realizados día a día describiendo las tareas realizadas
- Asistir al Supervisor de Obra en la confección del Certificado de Avance mensual de los rubros en ejecución
- Informar al Supervisor de Obra, sobre el ingreso de materiales a la obra, verificando calidad y cantidad, documentando su ingreso y depósito. Verificar el retiro de los materiales no aprobados por la Dirección de Obras.
- Realizar periódicamente la extracción de muestras de materiales acopiados en obra, controlar la extracción de las mismas y verificar que se realicen los ensayos correspondientes a cada tarea, a efectos de su análisis y aprobación por el Supervisor de Obra
- Cooperar con la Dirección de Obra en la organización y ejecución de los trabajos, promoviendo la resolución de aquellos inconvenientes que se presenten a diario en la obra
- Reportar toda incidencia relevante e inspección realizada y registrar en el libro de obra
- Participar activamente en las distintas reuniones e instancias que se desarrollen: reuniones del equipo proyectista, coordinaciones con instituciones involucradas, Comisión de Seguimiento de Proyecto (o de Obras) y otras.
- Realizar conjuntamente con la Supervisión de Obra informes mensuales de avance de obra
- En obras de regularizaciones:
 - Para las viviendas que requieran obras de mejoramiento, realizar el relevamiento conjuntamente con un técnico del área social, elaborar el proyecto ejecutivo de cada caso, definir las canastas de materiales y los presupuestos correspondientes. Brindar asesoramiento técnico a las familias que llevarán a cabo estos trabajos por autoconstrucción.

- Brindar asesoramiento técnico a las familias para la construcción de las conexiones internas al saneamiento.

4. PERFIL

Arquitecto o Ingeniero con título habilitado por la Universidad de la República y/o su equivalente otorgado por instituciones reconocidas por la autoridad competente

Se valorará:

- Experiencia en obras de construcción de vivienda social y trabajo en equipos multidisciplinarios.
- Dominio de herramientas informáticas: MS OFFICE, MS PROJECT etc

Competencias clave:

- Conocimiento técnico actualizado de normas y procedimientos de construcción e infraestructura
- Capacidad analítica, coordinación, facilidad de organización
- Habilidad para trabajar siguiendo normas y regulaciones, así como procedimientos establecidos por la organización
- Habilidad para trabajar bajo presión y poder tomar acciones de manera proactiva
- Experiencia de trabajar por objetivos, facilidad para monitorear el desempeño

5. CONDICIONES

La consultoría se ejecutará en el marco de un arrendamiento de servicios con una dedicación estimada de 40 (cuarenta) horas semanales, a cumplirse de lunes a viernes, dentro del horario que el equipo técnico de supervisión determine.

Lugar de trabajo:

En la obra, o donde disponga el equipo técnico de supervisión.

6. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Equipo Coordinador de la Unidad de Proyectos y Obras de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

7. VIGENCIA Y TÉRMINOS DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será desde su firma hasta el 31 de diciembre 2026, prorrogable por año calendario previa evaluación de la supervisión correspondiente.

8. MONTO DEL CONTRATO

Los honorarios mensuales serán **\$ 102.573 (ciento dos mil quinientos setenta y tres) más IVA** por la totalidad de los servicios prestados, que se reajustarán anualmente con el índice aplicado por

el Poder Ejecutivo para los funcionarios públicos.

9. INCOMPATIBILIDAD

La persona que resulte seleccionada, para poder ser contratada no podrá tener vínculo laboral alguno con el Estado, salvo la docencia siempre que entre ambas actividades no superen en conjunto las 60 (sesenta) horas semanales, ni haya superposición en los horarios.